

CFATF



GAFIC

GRUPO DE ACCIÓN FIANCIERA DEL CARIBE

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL GAFIC

Puerto España, Trinidad and Tobago

25 de Noviembre de 2015

© 2015 GAFIC. Todos los derechos reservados.

Este documento no podrá ser reproducido o traducido sin una autorización previa escrita. Las solicitudes para recibir autorización para difundir, reproducir o traducir toda o parte de este documento deberán dirigirse a la Secretaría del GAFIC a CFATF@cfatf.org

Puerto España, Trinidad y Tobago, 25 de noviembre de 2015. – El Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) es una organización de veintisiete jurisdicciones de la Región de la Cuenca del Caribe, que ha acordado a implementar los estándares internacionales para Anti Lavado de Activos y la Lucha Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) – las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (las Recomendaciones del GAFI). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) y alentar mayor cumplimiento con los estándares de ALA/CFT. El GAFIC ha identificado a jurisdicciones que tienen deficiencias estratégicas y trabaja con ellas para abordar las deficiencias que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

Jurisdicciones con deficiencias estratégicas de ALA/CFT que no han hecho suficiente progreso en abordar las deficiencias o que no han cumplido con su Plan de Acción desarrollado con el GAFIC para abordar las deficiencias. El GAFIC hace un llamamiento a sus miembros para considerar los riesgos planteados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción, tal como se describe a continuación.

Surinam

Se realizó una Misión de Alto Nivel en relación a Surinam durante los días 27 y 28 de febrero de 2012. Desde entonces, ha habido progreso lento en cuanto a la implementación de las modificaciones necesarias requeridas para cumplir totalmente. Por lo tanto, en noviembre de 2014, el GAFIC trajo a la atención de sus Miembros con respecto a Surinam, las deficiencias estratégicas significativas en su régimen de ALA/CFT. Con el fin de fomentar rectificación rápida de las deficiencias estratégicas identificadas, el GAFIC junto con Surinam, desarrolló un Plan de Acción con fechas identificadas para abordar las deficiencias estratégicas que existían en su arquitectura nacional para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Surinam ha tomado medidas para mejorar su régimen de cumplimiento de ALA/CFT incluyendo mejoras en la tipificación del lavado de activos y la financiación del terrorismo y el fortalecimiento de sus requisitos de debida diligencia del cliente. Sin embargo, el GAFIC ha determinado que Surinam ha faltado en lograr avances suficientes para hacer frente a sus deficiencias estratégicas significativas de ALA/CFT, incluyendo ciertas reformas legislativas.

Si Surinam no toma pasos específicos a más tardar mayo de 2016, entonces el GAFIC identificará a Surinam como estar tomando medidas suficientes para abordar sus deficiencias de ALA/CFT y tomará los pasos adicionales de hacer un llamamiento a sus miembros a considerar implementar medidas para proteger sus sistemas financieros de los riesgos continuos de lavado de activos y financiación del terrorismo que emanan de Surinam, y en ese momento el GAFIC considerará remitir a Surinam al Grupo de Acción Financiera (GAFI).